



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Primero Laboral Circuito de Funza - Cundinamarca
j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 11 # 8-60 Piso 2
Funza - Cundinamarca

Funza, Cundinamarca. Dos (2) de junio de dos mil veintitrés (2023)

**EJECUTIVO LABORAL - PRIMERA INSTANCIA - EJECUCIÓN
SENTENCIA - 25286-3105-001-2018-00140-00
DEMANDANTE: CÉSAR AUGUSTO PINEDA SUÁREZ
DEMANDADO: I&M INGENIERÍA LTDA.**

Revisadas las anteriores diligencias, el despacho de conformidad con lo previsto en los artículos 101 del C.P.T. y de la S.S. en concordancia con el artículo 593 del C.G.P., Dispone:

Decretar el embargo y retención de los dineros que la demandada **I&M INGENIERÍA LTDA** posea a cualquier título en **BANCO BBVA S.A., BANCOLOMBIA S.A., BANCO DAVIVIENDA S.A. y BANCO AGRARIO DE COLOMBIA**. Líbrese oficio con destino a cada entidad, informando que los dineros deberán ser dejados a disposición de este juzgado y para el proceso de la referencia, los que deben ser consignados en el Banco Agrario de esta ciudad. (Núm. 10 art. 593 del C.G.P.).

LIMÍTESE la medida a la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$50.000.000,00)**.

NOTIFIQUESE (1)

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

PROYECTÓ CMR

Firmado Por:
Monica Cristina Sotelo Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
Funza - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 11a90d0023c42ccaee2d996679de0de2edc086804e2e8602dca561c5cc937f80

Documento generado en 02/06/2023 11:07:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>